



Resolución de Administración N° 709-2016-OEFA/OA

Lima,

09 AGO. 2016

VISTO:

El Informe N° 155-2016-OEFA/OA-RTESF de fecha 08 de agosto de 2016, emitido por el Responsable (e) del Registro y Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro presentadas por personas naturales, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 22 de julio al 01 de agosto del 2016;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD;

SE RESUELVE:

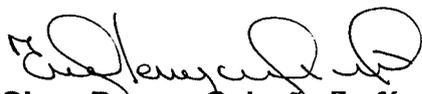
Artículo 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 22 de julio al 01 de agosto del 2016, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 22 de julio al 01 de agosto del 2016, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión, Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Gleny Roxana Quicaño Farfán

Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

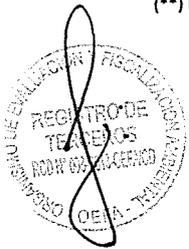
ANEXO I

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 22.07.16 AL 01.08.16

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
1260-16	ALFARO PORTOCARRERO, LUIS FERNANDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	ING. AMBIENTAL	42291077	SI (*)
1261-16	AQUIJE PALOMINO, ADA MIRELLA	TERCERO EVALUADOR	E-II, E-III	ABOGADO	07480026	SI
1262-16	GARCIA FLORES, PETER ALEJANDRO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR /	E-V / S-V	BACH. EN ECOLOGIA DE BOSQUES TROPICALES	45957408	SI (*)
1263-16	GONZALEZ ROCA, MICAELA CAYETANA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. AMBIENTAL	44392511	SI (**)
1264-16	IZARRA ROJAS, GARY ROGER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III, S-IV / F-II, F-III, F-IV	BIOLOGO, ESPECIALIDAD: MICROBIOLOGIA	40682210	SI
1265-16	LECAROS LEON, JOLY GERALDINE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III / S-III	ING. QUIMICO	40051797	SI
1266-16	MOLINA MEJIA, JESUS AUGUSTO	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-V / F-V	BACH. EN ING. INDUSTRIAL	42845143	SI
1267-16	OJEDA CHUMPITAZI, LUIS ALONSO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	70540515	SI (*)
1268-16	POMEZ QUIROZ, BRYANT O'NELL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	ING. AMBIENTAL Y SANITARIO	46872024	SI (*)
1269-16	RIVAS VILLACORTA, MIGUEL ULDARICO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III / S-II, S-III	ING. CIVIL	6479688	SI (*)
1270-16	ROJAS PARRAGA, HUGO RICARDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ING. AMBIENTAL	46348539	SI (*)
1271-16	SAMANEZ ROMERO, JUAN DIEGO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. AMBIENTAL	71239782	SI
1272-16	VALVERDE SAENZ, MARIA NADY	TERCERO FISCALIZADOR	F-III	ING. GEOGRAFO	40813008	SI

(*) Se encuentra desaprobado(a) en otra(s) categoría(s) y/o nivel(es) solicitado(s), según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

(**) No se califica su solicitud en los otros niveles a los que postula, por encontrarse actualmente inscrita en ellos.



1277-16	DE OLARTE ORIHUELA, JAIME ARTURO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	ABOGADO	43232923	NO	No ha presentado correctamente su currículum vitae descriptivo, de acuerdo con el formato establecido en el Anexo II, por no haberlo firmado, requisito exigido en el Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Con respecto a los niveles a los que postula, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1278-16	FLORES CUPE, NOELIA ABIGAIL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-V	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	46526985	NO	No ha presentado correctamente su solicitud de inscripción, de acuerdo con el formato establecido en el Anexo I, por no haberla firmado, requisito exigido en el Literal a) del Artículo 9° del Reglamento. Con respecto al nivel E-IV, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) del Artículo 19° del Reglamento.
1279-16	LOZADA MALARIN, MANUEL	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-IV / F-IV	ING. MECANICO ELECTRICISTA	43055876	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes, de su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, ni de la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisitos exigidos en el Literal b), y en los numerales 2 y 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Asimismo, con respecto a los niveles a los que postula, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 20° y 21° del Reglamento.
1280-16	MARQUEZ MALAGA, CARLA PATRICIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / F-III, F-IV, F-V	PROFESIONAL TECNICO EN TECNOLOGIA PESQUERA	32945836	NO	No ha presentado la copia de su título profesional, grado académico o constancia de egresada, correspondiente a alguna de las carreras universitarias previstas en el Artículo 17° del Reglamento, requisito exigido de conformidad con el Numeral 1 del Literal c) del Artículo 9°. Tampoco ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, de ser el caso, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del artículo citado. Asimismo, con respecto a los niveles E-III, E-IV, F-III y F-IV, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales c) y d) de los artículos 19° y 21° del Reglamento. Y con respecto a los niveles E-V y F-V, no acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) de los artículos citados.
1281-16	MENDOZA MONDRAGON, AUNER	TERCERO EVALUADOR	E-V	EGR. EN SOCIOLOGIA	73533825	NO	No acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) del Artículo 19° del Reglamento.
1282-16	YUCRA RAMIREZ, RUBEN HONORIO	TERCERO EVALUADOR	E-IV	NO ACREDITA	44927683	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes, de su título profesional, grado de Bachiller o constancia de egresado, ni de su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional de ser el caso, requisitos exigidos en el Literal b), y en los numerales 1 y 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Asimismo, con respecto al nivel al que postula, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) del Artículo 19° del Reglamento.

(*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser acreditada documentalmente y será contada a partir de la fecha de obtención del grado de Bachiller.

ANEXO II

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 22.07.16 AL 01.08.16

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)
1260-16	ALFARO PORTOCARRERO, LUIS FERNANDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	ING. AMBIENTAL	42291077	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1262-16	GARCIA FLORES, PETTER ALEJANDRO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR /	E-IV / S-IV	BACH. EN ECOLOGIA DE BOSQUES TROPICALES	45957408	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
1267-16	OJEDA CHUMPITAZI, LUIS ALONSO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	70540515	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1268-16	POMEZ QUIROZ, BRYANT O'NELL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III / S-III	ING. AMBIENTAL Y SANITARIO	46872024	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
1269-16	RIVAS VILLACORTA, MIGUEL ULDARICO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-I / S-I	ING. CIVIL	6479688	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
1270-16	ROJAS PARRAGA, HUGO RICARDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. AMBIENTAL	46348539	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1273-16	BEJAR CALDERON, ANTHONY MARTIN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V	ING. EN ECOLOGIA DE BOSQUES TROPICALES	70933632	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco ha presentado la declaración jurada según el formato actual establecido en el Anexo III, requisito exigido en el Literal d) del Artículo 9° del Reglamento. Con respecto a los niveles E-III y S-III, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
1274-16	CARHUACHIN LLUQUE, ALEX EDINSON	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ING. QUIMICO	40901240	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, ni la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisitos exigidos en los numerales 2 y 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
1275-16	CHARUN GUZMAN, CARLOS JOAO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	BACH. EN DERECHO	46463124	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes, requisito exigido en el Literal b) del Artículo 9° del Reglamento. Asimismo, con respecto a los niveles E-IV, S-IV y F-IV, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. Y con respecto a los niveles E-V, S-V y F-V, no acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) de los artículos citados.
1276-16	DANTAS PEREZ, ANDY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	ING. QUIMICO	40317721	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Con respecto a los niveles E-IV y S-IV, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.

